

SALTA, 03 de julio de 2.012
EXP-EXA N° 8.051/2012

RES-D-EXA N° 342 / 2012

VISTO: Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. N° 193/12, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, y lo dispuesto por las Res. CS N° 182/01 y 114/02, a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de 1 (un) cargo de **PROFESOR ASOCIADO – REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA** para la asignatura **ANÁLISIS MATEMÁTICO I** de las carreras: Licenciatura en Física – Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Licenciatura en Matemática (Plan 2000) , Profesorado en Matemática, Profesorado en Física , Diplomatura en Ciencias Físicas (Plan 1997), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de **PROFESOR ASOCIADO - REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA** para la asignatura **ANÁLISIS MATEMÁTICO I** de las carreras: Licenciatura en Física – Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Licenciatura en Matemática (Plan 2000) , Profesorado en Matemática, Profesorado en Física , Diplomatura en Ciencias Físicas (Plan 1997), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: 21 de agosto de 2.012 a Hs. 09: 00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 03 de setiembre de 2.012 a Hs. 12: 00

INFORMES: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas , Complejo Universitario Gral. San Martín – Av. Bolivia 5.150 – 4400 – SALTA, en el horario de 10,00 a 12,00 y de 15,00 a 17,00.

ARTÍCULO 4°: Establecer que las inscripciones se recibirán por Dirección de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, durante los días indicados en el Art. 3° de la presente Resolución, en el horario de atención, de 09,00 a 12.30 y de 14,00 a 15,30 a excepción del día de cierre de inscripciones en que el horario será de 09,00 a 12,00 horas.

...///



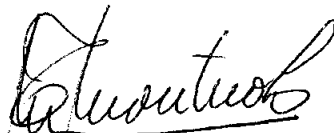
RESD-EXA N° 342 / 2012

///...-2-


ARTÍCULO 5°: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación y Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber con copia al Departamento respectivo, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. 193/12), a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa